

Ministerio de Salud  
Hospital Nacional  
"Dos de Mayo"



N. 079-2020/D/HNDM

12 JUN 2020

8:42 L

# Resolución Directoral

Lima, 08 de Junio de 2020

**VISTO:** El Expediente Administrativo Registros N° 16086-2020, a través del cual solicita la incorporación de dos representantes para el "Comité de Vigilancia de asignación y uso de Equipos de Protección Personal (EPP) y otros recursos para la atención del COVID-19 (ComVi-Covit19)", de Hospital Nacional "Dos de Mayo";



**CONSIDERANDO:**

Que, ante la llegada del COVID-19, al territorio nacional, se aprueba el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, Decreto Supremo que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19;



Que, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, se dispuso el aislamiento social obligatorio por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID-19, medida que se prorrogó con el Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, el Decreto Supremo N° 064-2020-PCM, y el Decreto Supremo N° 075-2020-PCM hasta el 10 de mayo de 2020;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 193-2020-MINSA, se aprueba el Documento Técnico: Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el Perú, con la finalidad de contribuir a la reducción del impacto sanitario, social y económico del COVID-19 en el territorio nacional, a través de acciones dirigidas a la prevención, diagnóstico y tratamiento de las personas afectadas;



Que, la norma acotada en el párrafo precedente, dispone en su literal c) del numeral 7.13.2, que las IPRESS aseguren la disponibilidad de Equipos de Protección Personal (EPP) para uso de los trabajadores de salud en la cantidad y calidad adecuada en las áreas críticas y de mayor riesgo, salas de internamiento de neumología, medicina, emergencia, UCI, laboratorio, salas de procedimientos invasivos, entre otros, como parte de las medidas de protección respiratoria y estándar;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 316-2020-MINSA, se conforma el "Comité de Vigilancia de asignación y uso de Equipos de Protección Personal (EPP) y otros recursos para la atención del COVID-19 (ComVi-Covid19)" en todos los hospitales e institutos especializados del país, como un espacio de participación al interior de la IPRESS que promueva la colaboración entre las autoridades que ejercen la gestión del establecimiento de salud y sus colaboradores, con la finalidad de contribuir con transparencia y probidad en el uso eficiente y eficaz de los recursos asignados para el tratamientos de la pandemia COVID-19;

Que, mediante Memorandum N° 318-2020-DA-HNDM, de fecha 02 de junio del 2020, la Dirección Adjunta de la Dirección General, solicita que en cumplimiento al artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 316-2020-MINSA, se incorpore un/a representante de la

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - IGSS  
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMÁTICA  
13 JUN. 2020  
RECEPCIÓN  
HORA: 11:11 FIRMA: [Signature]

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
11 JUN 2020  
Sr. Julio ACARO RIVAS  
FEDATARIO



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

11 JUN 2020

Sr. JULIACARO RIVAS  
SECRETARIO

Oficina de Gestión de la Calidad y un/a representante del Departamento de Enfermería en el Comité constituido a través de la Resolución Directoral N° 047-2020/D/HNDM;

Que, mediante Resolución Directoral N° 047-2020/D/HNDM, se constituyó el Comité de Vigilancia de asignación y uso de Equipos de Protección Personal (EPP) y otros recursos para la atención del COVID-19 (ComVi-Covid19)", del Hospital Nacional Dos de Mayo, la misma que será modificada a través del presente acto resolutivo;

Estando a lo propuesto por la Dirección Adjunta de la Dirección General;

Con las visaciones del Director Adjunto, de la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, de la Jefa del Departamento de Enfermería, del Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y la Resolución Viceministerial N° 001-2020-SA/DMV-PAS, de fecha 17 de enero del 2020, que renueva a partir del 1 de enero de 2020, entre otros, el encargo puesto como Directora General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", al médico cirujano Rosario del Milagro Kiyohara Okamoto;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Modificar el artículo dos (2) de la Resolución Directoral N° 047-2020/D/HNDM, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

**Artículo 2.-** Disponer que el "Comité de Vigilancia de asignación y uso de Equipos de Protección Personal (EPP) y otros recursos para la atención del COVID-19 (ComVi-Covbit19)" estará conformado por:

- Un representante del Departamento de Farmacia – Presidente.
- Un representante de la Oficina de Epidemiología – Secretario Técnico.
- Un representante del Servicio de Neumología – Secretario de Actas.
- Un representante de la Oficina de Logística.
- Un representante de los Trabajadores del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Un representante del Cuerpo Médico del Hospital Nacional Dos de Mayo.
- Un representante de SIPROEN.
- Un representante de la Oficina de Gestión de la Calidad
- Un representante del Departamento de Enfermería

**Artículo 3°.** - La Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución dispondrá la publicación de la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

**Regístrese, comuníquese y publíquese;**

RDMKO/ELVF/DLPA.

C.c.:

- Dirección General.
- Dirección Adjunta.
- Ofc. Control Institucional.
- Ofc. Asesoría Jurídica.
- Ofc. Estadística e Informática.
- Ofc. de Epidemiología y Salud Ambiental
- Interesados
- Archivo.



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
Dra. ROSARIO DEL MILAGRO KIOHARA OKAMOTO  
Directora General (c)